

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVIII

Número 2.952

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
 Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
 Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1983

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página).....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 10'00 a 12'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato - Teléfono. 513032 - CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A

Gas Butano. - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 - CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

5 de mayo de 1983

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 27 de abril de 1983, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Quedar enterada del texto del Real Decreto Ley 3/1983, de 20 de abril, publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número 97, de 23 de abril de 1983, sobre incremento provisional de los haberes activos y pasivos de los funcionarios públicos.

Quedar enterada y prestar conformidad al Decreto de la Alcaldía autorizando al P.S.O.E. para celebrar una fiesta mitin el próximo día 6 de mayo, a partir de las 11,00 horas en el recinto de la Caseta Popular Municipal.

Decreto de la Alcaldía

Quedar enterada y prestar conformidad a un Decreto de la Alcaldía por el que se autoriza a los funcionarios don Rafael Lirola Catalán y don Miguel Rial Morillas a asistir a un curso sobre Urbanismo a celebrar en Madrid durante los días 16 al 20 de mayo próximo.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De escrito del excelentísimo señor Comandante General Accidental de Ceuta, agradeciendo la colaboración prestada con motivo de la visita de Agregados Militares, Navales y Aéreos.

De la situación de abastecimiento de aguas a Ceuta, al 27 de abril de 1983.

De la Recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, al 27 de abril de 1983.

Comisión Primera

Aprobar las bases para la elección de las Reinas de las Fiestas.

Aprobar las bases para celebrar la subasta de los terrenos de la feria, incrementando en un 10 % las cantidades a abonar, respecto de las que rigieron el año anterior.

Comisión Segunda

Encomendar a la Brigada de Obras la reparación de la acera de la calle Falange Española, circunscribiéndose a los números 7 y 9.

Autorizar a don José Díaz Cruces para que proceda al arreglo de la acera en la calle Goya número 5.

Prestar conformidad a la obra realizada por la Empresa Dragados y Construcciones de acceso provisional a la Barriada Príncipe Alfonso, debiendo pasar el expediente a la Intervención de Fondos para que emita informe, hecho lo cual se someterá al Ilustre Pleno para el oportuno reconocimiento de crédito.

Comisión Cuarta

Hacerle efectiva al Director del Colegio Público "Reina Sofía" la cantidad de 60.000 pesetas, importe de la gratificación compensatoria a los guardas musulmanes de dicho colegio.

Comisión Quinta

Que se haga informe técnico sobre la convivencia de dotar de radio-teléfono a las tres ambulancias municipales, y a la vista del mismo, se inicie el correspondiente expediente.

Comisión Sexta

Aprobar la relación de bajas en el impuesto municipal sobre circulación de vehículos que asciende a la cantidad de 257.760 pesetas.

Conceder a don Juan Antonio Lucena González exención de pago del arbitrio por introducción de

maquinaria con destino a ampliación de su taller de óptica.

Conceder a la 253.ª Comandancia de la Guardia Civil exención de pago del arbitrio por introducción de seis bultos conteniendo géneros de vestuario y raciones de previsión para el personal de dicha unidad.

Conceder a don Cristóbal Chaves Muñoz exención de pago del arbitrio por introducción de maquinaria con destino a ampliación de su industria de construcción.

Acceder a la reclamación formulada por don Antonio Cuenda Seglar, contra liquidaciones del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones.

Devolver a catorce firmas comerciales de esta ciudad las cantidades abonadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías que corresponden a artículos exportados.

Comisión Séptima

No acceder a la solicitud de doña Africa Rodríguez Lara de adjudicación del puesto número 4 del Mercado Convoy de la Victoria.

No acceder a la solicitud de don Mohamed Mohamed Mizzian de adjudicación del puesto número 68 del Mercado General Mola.

No acceder a la solicitud de don Francisco Tora Blanco de adjudicación de un puesto en el mercadillo Príncipe Felipe.

No acceder a la solicitud de don Jesús Maesco Moro de adjudicación del puesto número 23 del Mercado Central.

Acceder a la solicitud de don José Antonio Jiménez García de poner a nombre de su esposa doña Josefa Rovira Rueda, el puesto número 32 del Mercado Convoy de la Victoria.

Acceder a la solicitud de doña Fátima Benaixa Al-Lal de poner a su nombre los puestos números 17 y 18, 22 y 8 del Mercado Central que estaban a nombre de su difunto esposo.

No acceder a la solicitud de doña María del Carmen Medinilla Castaño, de ceder los derechos del puesto número 23 del Mercado Central a don Pedro Rodas Jiménez, así como requerir a la misma para que se ponga al frente del citado puesto.

No acceder a la solicitud de don Abselam Chaib Amar de transferir la actividad de los puestos números 30 y 78 del Mercado General Mola.

Acceder a la solicitud de don Juan Silva Román de autorización para reparar el puesto número 4 del Mercado Central.

Acceder a la solicitud de doña María Núñez de Hoyos de celebrar subasta de adjudicación de pue-

tos, la cual se llevará a cabo cuando se realice la que está prevista para los puestos vacantes y cerrados de los distintos mercados.

No acceder a la solicitud de don Francisco Sánchez de la Peña de adjudicación de una mesa en el Mercado de San José.

No acceder a la solicitud de don Pedro Bermúdez Rasero de adjudicación de la mesa número 13, del Mercado de San José.

No acceder a la solicitud de don Mohamed Mohamed Mohamed de permiso para instalar un puesto ambulante en el Mercado de la Barriada de San José.

No acceder a la solicitud de doña Nadia Abdelkader Mohamed de autorización para instalar una mesa en el Mercado de San José.

No acceder a la solicitud de don Francisco Gómez Cañestro de permiso para ponerse en el Mercado con sus herramientas de fontanero.

Comisión Octava

Acceder a la solicitud de don Marcos Ajuelo Benatar para colocar escaparates en la calle General Sanjurjo, número 2, con ciertos condicionantes.

No acceder a la solicitud de don Juan Carlos Valera Castellacci de autorización para instalar mesas en la vía pública.

No acceder a la solicitud de don Manuel Martín Ramírez de ampliación temporal de la autorización para instalar un kiosco de churros.

No acceder a la solicitud de don Miguel Villalba Cubillo de permiso para instalar un kiosco de helados en la Avenida de Regulares.

No acceder a la solicitud de don Manuel Gallardo Valverde de autorización para instalar un kiosco en la Avenida de Regulares.

Acceder a la solicitud de don Emilio Reina González de dar de baja el permiso que en su día le fue concedido para instalar un kiosco-bar.

No acceder a varias solicitudes para instalar planímetros en la ciudad, debiéndose convocar concurso.

Dejar sobre la mesa el expediente de autorización para colocar indicadores de calles luminosos con papeleras.

Secretaría

Aprobar dos expedientes de devolución de fianzas impuestas por contratista para reponer de la ejecución de obras municipales.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos, por un importe de 18.371.421 pesetas.

Alfárez Bayton, Antíoco, Jardines de la Argentina, Calvo Sotelo 1-4, Camoens 1-11, Paseo de Colón 1-21, y 2-6, Plaza de la Constitución, Daoiz, Deán Navarro Acuña, Delgado Serrano, Fuente Caballos, General Sanjurjo 1, Patio Hachuel, Ingenieros 2-6, José Antonio Primo de Rivera, Plaza José Gisbert, P. Vieja, Méndez Núñez, Millán Astray 1-13, Padilla, Romero, Teniente del Olmo, Gta. Teniente Reinoso, Plaza Teniente Ruiz, 18 de Julio.

El correspondiente local se sitúa en la antigua Estación de Autobuses, situada en el Paseo de Colón, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

3.—Sección Electoral Tercera: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 03: Está integrada por las siguientes calles:

Amargura, Beatriz de Silva 1-3, y 2-4, Patio Benasayag, Camoens 2-10, Cervantes, Paseo de Colón 23-27, Consuelo, Espino, Pasaje Fernández, Plaza García Valiño, General Serrano Orive 2-38, González de la Vega, Huerta Martínez, Ingenieros 1-9, Marqués de Santa Cruz, Martín de la Escalera, Patio Morales, Recinto Sur 1-5, Santander, Velarde.

El correspondiente local se sitúa en el Ateneo Ceutí, situado en el Paseo de Colón, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

4.—Sección Electoral Cuarta: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 04: Está integrada por las siguientes calles:

Beatriz de Silva 5-15 y 6-10, Beatriz de Silva 1 transversal, Beatriz de Silva 2 transversal, Patio de la Bisagra, Patio Centenero, Patio Contreras, Correa, Echegaray 2-24, Falange Española 2-28, General Serrano Orive 1 prolongación, General Serrano Orive 2 prolongación, General Serrano Orive 1-21, Recinto Sur 6-8 y 7-23, Pasaje de la Salud 1-11, Barriada de la Salud, Sargento Coriat, Sargento Coriat prolongación.

El correspondiente local se sitúa en el zaguán de la Delegación de Hacienda, situado en la calle General Serrano Orive, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

5.—Sección Electoral Quinta: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 05: Está integrada por las siguientes calles:

Agustina de Aragón, Algeciras, Calvo Sotelo 5-11 y 6-24, Ciudad Trujillo, Falange Española 1-37, Fernández, García, General Aranda, General Yagüe, Isabel Cabral, La Legión, Millán Astray 2-16, Mina, Pasaje Mina, Plaza Mina, Pedro de Meneses, Plaza de los Reyes, Sargento Mena, Solis, Teniente Arrabal 1-15, Teniente Pacheco.

El correspondiente local se sitúa en la Delegación de Trabajo (edificio de la antigua AISS),

situado en la calle Sargento Mena, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

6.—Sección Electoral Sexta: Comprende el Distrito Municipal 01 Sección 06: Está integrada por las siguientes calles:

Alfau, Calvo Sotelo 15-21, Conrado Alvarez, Dueñas 1-15, Falange Española 39-63, Galea, General Mola, González Besada, Mendoza, Salud Tejero 1-13 y 2-6, Simoa, Teniente Arrabal 2-26, Virgilio Oñate, Plaza XXV Años de Paz.

El correspondiente local se sitúa en el Colegio Nacional Mixto de la Marina, situado en la calle Fernández, 2, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

7.—Sección Electoral Séptima: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 01: Está integrada por las siguientes calles:

Pasaje Alhambra, Alvarez, Canalejas 2-10, Pasaje Cerni, Duarte, Echegaray 1-13, Estrella, Pasaje de la Estrella, Falange Española 28-72, Ibiza 2-22, Pasaje Ideal, Juego de Bolos, Pasaje Lima, Machado, Martín Cebollino, Ramón y Cajal, Recinto Sur 25-33, Pasaje de la Salud, Tetuán, Valdeflores, Villacampa, Vista Alegre.

El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar Lope de Vega, situado en la Plaza del General Mola, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

8.—Sección Electoral Octava: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 02: Está integrada por las siguientes calles:

Plaza Alcázar de Toledo 3-5, Alfau, Muelle Alfau, Almirante Lobo, Pasaje de las Balsas, Brull 1-15, Calvo Sotelo 22-41, Gta. Comandante Ayuso, Hospital Cruz Roja, Patio don Juan, Dueñas 2-8, Falange Española 65-105, Juan I de Portugal 1-55, Linares, Patio Páramo, Rampa de Abastos, Salud Tejero 15-29 y 8-32, Patio de la Tahona, Patio Viñas.

El correspondiente local se sitúa en el Colegio Beatriz de Silva, sito en la calle Salud Tejero, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

9.—Sección Electoral Novena: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 03: Está integrada por las siguientes calles:

Pasaje Calatayud, Canalejas 1-27 y 12-30, Falange Española 74-80, Pasaje Heras, Ibiza 1-35, Pasaje Matres, Molino, Huerta Molino, Pasaje Pilar, Recinto Sur 34-45, Sevilla.

El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar Lope de Vega, situado en la Plaza del General Mola, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

10.—Sección Electoral Décima: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 04: Está integrada por las siguientes calles:

Plaza Alcázar de Toledo 2, Brull 2-12, Patio Castillo, Cortadura del Valle 16-30, Falange Española 82-108, Patio de la Huerta, Isidoro Martínez, Pavia, Peligros, Recinto Sur 46-61, Pasaje Recreo Alto, Pasaje Recreo Bajo, Pasaje Recreo Central.

El correspondiente local se sitúa en el Colegio del Valle, situado en la calle Brull, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

11.—Sección Electoral Undécima: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 05: Está integrada por las siguientes calles:

Alto de las Heras, Parque de Artillería, Avda. San Amaro y Viveros, Barriada casa de Rocabert, Gta. Comandante Ayuso 1-2, Cortadura del Valle 2-14 y 1-7, Huerta de la Cruz, Escuelas Prácticas, Pabellones de las Heras, Juan I de Portugal 8-16, Barriada la Lealtad, Regimiento Mixto de Ingenieros, Carretera Monte Hacho 17-31 y 2-34, Carretera Monte Hacho, Pozo Rayo, Pozo Rayo Alto, Carretera San Amaro, Playa San Amaro.

El correspondiente local se sitúa en el Almacén del Hogar Moderno, situado en la calle Juan I de Portugal, 25, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

12.—Sección Electoral Duodécima: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 06: Está integrada por las siguientes calles:

Faro de Ceuta, Carretera de Circunvalación, Fortaleza Hacho y Monte Hacho, Carretera Potabilizadora, Carretera Punta Almina, Huerta Rufino, Carretera San Antonio 131-132, Carretera Santa Catalina 161, Sarchal.

El correspondiente local se sitúa en el local social de la Asociación Familiar del Sarchal, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

13.—Sección Electoral Decimo Tercera: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 01: Está integrada por las siguientes calles:

Antigua Estación de Ferrocarril, Avda. Cañonero Dato, Muelle Cañonero Dato, Chalet de la Junta del Puerto, Avda. de España 2-44, Muelle España, Residencia General Gatera, Avda. González Tablas, Avda. de Madrid, Pabellones Junta del Puerto, Muelle de Poniente, Jardines República Argentina.

El correspondiente local se sitúa en el garage de la Empresa de Autobuses de Hadú, situado en la Avda de Madrid, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

14.—Sección Electoral Decimo Cuarta: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 02: Está integrada por las siguientes calles:

Camino Arroyo del Lavadero, Barriada Ceuta la Vieja, Avda. Ejército Español 2-4 y 1, Avda. España 11-35, Huerta de la Guarnición, Regimiento Mixto de Artillería 30, Pabellones Mixto Artillería, Barriada de la Puntilla 1-139 y 2-68, Cuartel Regulares 1, Barriada Sardinero, Avda. Teniente General Muslera.

El correspondiente local se sitúa en la Empresa de Autobuses de Benzú, situado en el Sardinero, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

15.—Sección Electoral Décimo Quinta: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 03: Está integrada por las siguientes calles:

Camino Arroyo Benítez, Benavente, Playa Benítez 2-28, Carretera Benítez, Pasaje Bentolila, Calderón de la Barca, Barriada Colonia Weil, Genaro Lucas, Góngora, Pasaje Guerrero, José María de Pereda, Lope de Vega, Marqués de Santillana, Menéndez y Pelayo, Padre Feijoo, Pérez Galdós, Barriada de la Puntilla 141-165, Quevedo, Ramón de Campoamor, Rodríguez Verlanga, Ruiz de Alarcón, Carretera de Servicio, Tirso de Molina, Pasaje Trujillo, Zorrilla.

El correspondiente local se sitúa en el Colegio Público Villajovita, situado en la calle Calderón de la Barca, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

16.—Sección Electoral Décimo Sexta: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 04: Está integrada por las siguientes calles:

Camino Arroyo del Infierno, Playa Benítez 1-51 y 30-60, Regimiento Caballería Montesa, Cuartel de Cría Caballar, Carretera del Embalse, Monte de Ingenieros, Carretera Loma Larga, Carretera Loma Margarita, Cortijo Morilla, Barriada del Postigo y Cuartel Radiotelegráfico.

El correspondiente local se sitúa en el puesto de socorro de la Cruz Roja, situado en la Playa Benítez, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

17.—Sección Electoral Décimo Séptima: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 05: Está integrada por las siguientes calles:

Avda. de Africa Chalet CEPSA, Avda. de Africa 2-40, Avda. de Africa Hogar Asilo, Avda. de Africa Polígono, Buenavista y Estadio Municipal, Avda. de España 3, Cuesta Otero, Avda. Otero y Cuartel de la Guardia Civil 17-19, Avda. de Regulares 2-4, Teniente Coronel Gautier, 1, Valdés Leal.

El correspondiente local se sitúa en el servicio de Recuperación de la Mutua de Ceuta, situado en la Avda. de Otero, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

18.—Sección Electoral Décimo Octava: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 06: Está integrada por las siguientes calles:

Avda. de Barcelona 2-18, Bonifacio López Torvizco, Capitán General Moreno, Avda. de España 5-9, Fray Diego del Almeida, Gobernador Andrade, Gobernador Aranoia, Barriada Manzanera, Avda. Otero 1-5 y 2-18, Avda. Otero Centro de Rehabilitación, Avda. Otero Cuartel de Automovilismo, Avda. Otero Cuartel de Intendencia, Avda. Otero Fábrica de Harina, Avda. Otero Residencia Militar.

El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar de la Barriada Manzanera, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

19.—Sección Electoral Décimo Novena: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 01: Está integrada por las siguientes calles:

El Correspondiente local se sitúa en los locales del Colegio Público Miramar, situado en la Barriada General Orgaz, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

35.—Sección Electoral Trigésimo Quinta: Comprende el Distrito Municipal 07, Sección 01: Está integrada por las siguientes calles:

Pasaje de Africa, Andalucía, Ben-Alí, Bentolila, Capitán Noreña, Barriada Casas de Castro 2-14, Barriada 12 de diciembre, Barriada España, García Benítez, García Morato, Granada, Guerrero Sánchez, Lopera Martínez, Pasaje Málaga, Pasaje Navas, Nueva, Pérez del Camino, Pasaje Perla, Ramírez Yuste, Avda. Reyes Católicos 2-136, Viñas.

El correspondiente local se sitúa en la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica, situada en la calle el Greco, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

20.—Sección Electoral Vigésima: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 02: Está integrada por las siguientes calles:

Alfárez de la Rubia, Pasaje Anaya, Argentina 1-55, Baro Alegret, Blond Mesa, Cachinero Reina, Casas de Castro Barriada 1-13, Castillo Hidalgo, Cinco Hermanos Laulet, Comandante de la Rubia, Córdoba, Fajardo Martínez, Travesía Fajardo Martínez, Losada Espinosa, Marcelo Roldán, Marqués de Ledesma, Marqués Castro, Martín Moreno, Mateo Álvarez, Miguel Lara, Panamá, Pasaje Pedrosa, Puyuelo Domenet, Avda. Regulares 1-29, Huerta de la Rubia, Teniente Coronel Gautier 3-57.

El correspondiente local se sitúa en el Hogar Nuestra Señora de Africa, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

21.—Sección Electoral Vigésimo Primera: Com-

prende el Distrito Municipal 04, Sección 03: Está integrada por las siguientes calles:

Argentina 2-72, Buendía Ruiz, Castillo Artiel, Cívico Murciano, Chile, Fernández Amador 1-41, Ferrero Viso, López Utor, Martínez Calvente, Huerta Matres, Páramo Sarrasi, Rayo Ramírez, Ruiz Álvarez, Teniente Coronel Gautier 53-81, Vicedo Martínez, Virgen de la Luz.

El correspondiente local se sitúa en el Círculo Cultural y Artístico de la Barriada San José, sito en la calle Teniente Coronel Gautier, 28, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

22.—Sección Electoral Vigésimo Segunda: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 04: Está integrada por las siguientes calles:

Grupo Albergue San José, Aimat González, Bermudo Soriano y Grupos, Bolivia, Colombia, Avda. Ejército Español 11-15, Grupo Escolar Convoy de la Victoria, Estepona, Travesía José Santos, Avda. José Santos Vilela, Manilva, Grupo Paneque A y Paneque B, Romero de Córdoba, Sousa Rodríguez, Teniente Coronel Gautier 2-50, Barriada Terrones y Fuente Terrones, Vallejo Benítez, Venezuela.

El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar Convoy de la Victoria, situado en la Barriada de San José, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

23.—Sección Electoral Vigésimo Tercera: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 05: Está integrada por las siguientes calles:

Barriada José Zurrón, Júpiter, Marte, Neptuno, Saturno, Del Sol, Urano, Grupo Viviendas Térmicas.

El correspondiente local se sitúa en el local de la Asociación de Vecinos de la Barriada José Zurrón, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

24.—Sección Electoral Vigésimo Cuarta: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 06: Está integrada por las siguientes calles:

Alfonso VIII, Carlos V, El Cid Campeador, Barriada Convoy de la Victoria, Avda. Ejército Español y Terrones 8-12 y 3-9, Grupo Escolar Villa Jovita, Felipe II, Fernando el Santo, Juan de Austria, Barriada Pedro Lamata, Santiago Apóstol.

El correspondiente local se sitúa en el Colegio Público Villajovita, situado en la Barriada Pedro Lamata, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

25.—Sección Electoral Vigésimo Quinta: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 01: Está integrada por las siguientes calles:

Alta, Azul, Loma de los Corrales, Grupo Escolar Varela, Barriada Finca Guillén Alta, Barriada Finca

Guillén Baja, Barriada García Valiño, Barriada General Varela, Avda. de Lisboa y Chalets, Murciano, Pinar, Barriada Poblado de Sanidad, Pozo, Grupos San Daniel y Grupos Solis.

El correspondiente local se sitúa en el local de microescuela de la Barriada García Valiño, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

26.—Sección Electoral Vigésimo Sexta: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 02: Está integrada por las siguientes calles:

Capitán Cláudio Vazquez 2-14, Barriada Poblado de Regulares, Plaza Ramón de la Cruz, Cuartel de Regulares 3 y Pab. y RA. suboficiales, Barriada de los Rosales.

El correspondiente local se situará en la Oficina del Policía Municipal de la Barriada de los Rosales, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

27.—Sección Electoral Vigésimo Séptima: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 03: Está integrada por las siguientes calles:

Barriada Juan Carlos I 28-58 y 60-62.

El correspondiente local se sitúa en el Centro Cultural Recreativo, situado en la Barriada Juan Carlos I, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

28.—Sección Electoral Vigésimo Octava: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 04: Está integrada por las siguientes calles:

Capitán Cláudio Vázquez 16-50, Barriada Erquicia, Barriada Juan Carlos I 1-27 y 59.

El correspondiente local se sitúa en el Colegio Santa Amelia, situado en Loma Margarita, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

29.—Sección Electoral Vigésimo Novena: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 05: Está integrada por las siguientes calles:

Carretera acceso a la Cárcel, Camino Arroyo de las Bombas, Camino Arroyo de las Colmenas, Lugar Cabrerizas Altas, Lugar Cabrerizas Bajas, Capitán Cláudio Vázquez 1-97, Casas de la Cerámica, Cerro de las Mulas, Cruce de la Mezquita, Detrás de la Cárcel, Fernández Amador 2-10, Finca del Campesino, Barriada Junto a la Cárcel, Narváez Alonso, Carretera del Príncipe, Quemadero y Puente Quemadero, Cuartel de Recarga, Calle de los Rosales, Carretera del Serrallo, Cuartel del Serrallo, Soldado Valle Almazán, Barriada Tejar de Ingenieros.

El correspondiente local se sitúa en el local del Nuevo Matadero Municipal, situado en la calle Capitán Cláudio Vázquez, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

30.—Sección Electoral Trigésima: Comprende el

Distrito Municipal 06, Sección 01: Está integrada por las siguientes calles:

Avda. de Africa, Alférez Provisional, Doctor Fleming, Enrique el Navegante, Avda. España, 1, General Prados Cuzco, Avda. San Francisco Javier, Avda. San Juan de Dios, Plaza Santiago.

El correspondiente local se sitúa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, situado en la Avda. de Africa, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

31.—Sección Electoral Trigésimo Primera: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 02: Está integrada por las siguientes calles:

Avda. Africa 11-31, Cláudio Coello, Cruce Morro y Trocha, Españolito, Flecha Bermúdez, Francisco de Ribalta, Goya, Greco 1-21, Joaquín Sorolla, LLano de las Damas, Murillo, Pérez Serrano, Romero de Torres, Velázquez, Zuloaga, Zurbarán.

El correspondiente local se sitúa en la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica, situada en la calle El Greco, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

32.—Sección Electoral Trigésimo Segunda: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 03: Está integrada por las siguientes calles:

Alonso de Ojeda, Grupo de Bomberos, Avda. Doctor Marañón 1-19, Francisco de Orellana, Francisco Pizarro, Grupo General Carvajal, Barriada General Sanjurjo, Greco 2-10, Hermanos Pinzón, Hernán Cortés, Hernando de Soto, Juan de Juanes, Juan de la Cosa, Juan Sebastián Elcano, Pedro de Alvarado, Pedro de Valdivia, Avda. Reyes Católicos 1-11, Vasco Núñez de Balboa.

El correspondiente local se sitúa en el local del Parque de Bomberos, situado en la Barriada General Sanjurjo, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

33.—Sección Electoral Trigésimo Tercera: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 04: Está integrada por las siguientes calles:

Almería, Cádiz, Grupo Césped, Ciudad Real, Chica Bernal, Avda. Doctor Marañón 2-24, Floria Ordóñez, Huelva, Jaén, Grupo Juan XXIII, Grupo Masoni, Melilla, Grupo Mirasol, Avda. Reyes Católicos 13-47, Barriada San Antonio.

El correspondiente local se sitúa en el local de la Inspección de Enseñanza Primaria Básica, situado en la calle Doctor Marañón, 1, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

34.—Sección Electoral Trigésimo Cuarta: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 05: Está integrada por las siguientes calles:

Barriada Almadraba, Carretera Almadraba, Arcos Quebrados, Argentina 74-100, Camino Arroyo de las Colmenas, Carretera Ceuta-Tetuán, Colonia Romeu, Playa Chorrillo, Barriada General Orgaz, Playa Miramar, Avda. Reyes Católicos 47-138, Pasaje Ruiz Medina, Tobogán, Villa Aurora, Villa Elvira, Villa Rios.

El Correspondiente local se sitúa en los locales del Colegio Público Miramar, situado en la Barriada General Orgaz, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

35.—Sección Electoral Trigésimo Quinta: Comprende el Distrito Municipal 07, Sección 01: Está integrada por las siguientes calles:

Barriada Príncipe Alfonso Agrupación Central, Agrupación Este, Agrupación Fuerte, Agrupación Norte, Agrupación Sur, Calle Albergues Ayuntamiento, Alberto Ibáñez Trujillo, Casas de Juan Fernández, Casas de las Lanzas, Grupos Casas Nuevas, Coronel San Mamed, Francisco Ruiz Sánchez, Frontera Tarajal, José de Loma Estévez, José Rojas Feigspan, Maestra María Jaén, Barriada Poblado Legionario, Barriada Príncipe Felipe y Grupo Escolar, Rafael Orozco, Rafael Pasamar Pereña, San Daniel, Suceso Terrero, Carretera Tarajal, Teniente Coronel Cátedra.

El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar de la Barriada Príncipe Felipe, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

36.—Sección Electoral Trigésimo Sexta: Comprende el Distrito Municipal 08, Sección 01: Está integrada por las siguientes calles:

Camino Arroyo del Renegado, Barriada Benzú, Carretera de Benzú, Calamocarro, Cortijo Serrano, Fuerte Aranguren, Fuerte Francisco de Asís, Carretera García Aldave, Cuartel García Aldave de la Legión, Fuerte Isabel II, Carretera Jaral y Campamento, Fuerte Mendicuti, Fuerte Mendizabal, Fuerte Pinier, Punta Blanca, Fuerte Renegado, Carretera Tiro Pichón.

El correspondiente local se sitúa en la microescuela de Benzú, en la cual se situará la Mesa Electoral de la Sección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la ciudad de Ceuta, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Presidente,
Alvaro Espinosa Cabezas

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Ministerio de Sanidad y Consumo

Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ceuta

Relación de expedientes incoados y resueltos y sanciones impuestas como consecuencia de infracciones administrativas en materia de disciplina del mercado por esta Jefatura Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto 3052/66 de 17 de noviembre del Ministerio de Comercio ("Boletín Oficial del Estado", número 299 de 15 de diciembre de 1966).

Nombre apellidos o razón social, domicilio, motivo de la sanción, multa impuesta, número de expediente, autoridad que tramitó el expediente.

Don Maimon Omar Mohamed, puesto de verdura número 28, Mercado Central, de Abastos, venta de lechugas con exceso de margen comercial y falta de factura, 10.000 pesetas, 51.342/83, Jefe Provincial.

Don Francisco Harillo Ocaña, tienda de comestibles, Avda. Ejército Español, 4, venta de insecticidas de varias marcas en establecimiento dedicado al ramo de Alimentación, 5.000 pesetas, 51.343/83, Jefe Provincial.

Don Andrés Gandolfo Molina, comestibles "Casa Andreuet", Juan de Juanes número 3, por tenencia de lejía sin separación con productos alimenticios, 5.000 pesetas, 51.345/83, Jefe Provincial.

Don Andrés Gandolfo Molina, comestibles "Casa Andreuet", Juan de Junes número 3, venta de artículos de higiene, limpieza y aseo personal sin licencia fiscal, 5.000 pesetas, 51.347/83, el Jefe Provincial.

Doña Manuela Cervante Ponce, establecimiento de mercería, Mercado Central de Abastos, venta de artículos de higiene, limpieza, y aseo personal sin licencia fiscal, 5.000 pesetas, 51.348/83, el Jefe Provincial.

Don Agustín Albarracín Ramírez, puesto número 120 de mercería, Mercado Central de Abastos, venta de artículos de higiene, limpieza y aseo personal sin licencia fiscal, 5.000 pesetas, 51.349/83, el Jefe Provincial.

Don Agustín Jiménez Revidiego, comestibles al por menor, Mercado Central de Abastos, venta de artículos de higiene, limpieza y aseo personal sin licencia fiscal, 5.000 pesetas, 51.350/83, el Jefe Provincial.

Don Mohamed Mohamed Chaire, comestibles al por menor, Mercado Central de Abastos, venta de

artículos de higiene, limpieza y aseo personal sin licencia fiscal, 5.000 pesetas, 51, 351/83, el Jefe Provincial.

Don Amar Hayad Haddu Bujut, puesto número 127 de abacería, Mercado Central de Abastos, venta de artículos de higiene, limpieza y aseo personal sin licencia fiscal, 5.000 pesetas, 51.352/83, el Jefe Provincial

Don Ahmed Chaib Abdeselam, comestibles al por menor, Mercado Central de Abastos, venta de artículos de higiene, limpieza y aseo personal sin licencia fiscal, 5.000 pesetas, 51.353/83, el Jefe Provincial.

Don Mohamed Mohamed Daguaid, Mercado Central de Abastos, venta de artículos de higiene, limpieza y aseo personal sin licencia fiscal, 5.000 pesetas, 51.354/83, el Jefe Provincial.

Ceuta, 28 de abril de 1983

El Jefe Provincial de Comercio Int., (Ilegible)

Artículo séptimo del Decreto 3052/66.—“Las sanciones impuestas como consecuencia de infracciones administrativas en materia de disciplina del mercado, así como los motivos de aquellas y los nombres y apellidos o razón social de las personas naturales o jurídicas responsables, podrán ser publicados en el “Boletín Oficial del Estado”, y en los de la Provincia y Municipio y libremente reproducido en la prensa diaria”.

★ ★

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 2 de Ceuta

EDICTO

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. 2 de Ceuta.

Por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo bajo el número 77/1982, a instancia del Garage Africa, S.A., representado por la Procurador señora Barchilón Gabizón, contra don José Acosta Gutiérrez, sobre reclamación de 83.000 pesetas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, tras los trámites pertinentes, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en término de 8 días, y por el precio de 190.000 pesetas en el que ha sido valorado el bien embargado al demandado que luego se expresarán, cuyo acto tendrá lugar el día 12 de mayo próximo y hora de las 10,30 de su mañana, subasta que se regirá por las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento noventa mil pesetas (190.000 pesetas),

en el que pericialmente ha sido tasado el bien objeto de remate.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o del establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Que la postura de la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Quinta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Vehículo marca SEAT, modelo 127 HM-29, color blanco, matrícula CE-8281-B, número de bastidor 12700.09238710, número de motor B.H.B. 130876, fecha de matriculación 21 de diciembre de 1981.

Ceuta, a veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,

(Ilegible)

El Magistrado-Juez,

Alvaro Espinosa Cabezas

EDICTO

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. 2 de Ceuta.

Por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo bajo el número 110/1982, a instancia de don Antonio Martín Pérez, representado por el Procurador señor Pulido Domínguez, contra don Francisco Medina Pulido, sobre reclamación de 402.448 pesetas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, tras los trámites pertinentes, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en término de 8 días, y por el precio de 315.000 pesetas en el que han sido valorados los bienes embargados al demandado que luego se expresarán, cuyo acto tendrá lugar el día 11 de mayo próximo y hora de las 11,30 de su mañana subasta que se regirá por las condiciones siguientes:

paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1219 de 1981 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Visser Evere, residente en Meppel, conductor del coche matrícula TJ-6950, propiedad de M.W. Steendam Oldenhof, la sentencia dictada con fecha 22 de mayo de 1982, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Visser Evere, como autor de una falta de lesiones y daños por imprudencia a la pena de mil pesetas de multa, reprensión privada, pérdida del permiso de conducir un mes, indemnización a Mohamed Hossain Ali en ejecución de sentencia y pago de costas.

Ceuta, 25 de abril de 1983

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 428 de 1983, sobre imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Muffak para que el próximo día 19 de mayo a las 11,00 horas comparezca

ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 198 de 1983 sobre desobediencia, ha acordado notificar a Rahma Mohamed Abdelkrim la sentencia dictada con fecha 24 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Rahma Mohamed Abdelkrim, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pío Aguirre.—Rubricado.

Ceuta, 21 de abril de 1983

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1.500 de 1982 sobre imprudencia contra Chardo Mimoun, casado, mayor de edad, del comercio, hijo de Mohamed y de Maimona, residente en Haouma Fokia F. Nidek, titular del coche MA, 125,63, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo

pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

432

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 1500 de 1982 sobre imprudencia, contra Charo Mimoun, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que respectivamente ascienden a 341.700 y 635 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 25 de abril de 1983

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

433

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 170 de 1983 sobre imprudencia, contra Mohamed el Ouazani, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que respectivamente ascienden a 25.190 y 635, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 25 de abril de 1983

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

434

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 170 de 1983 sobre imprudencia contra Mohamed el Ouazani,

residente en Larache, obrero, casado, titular del coche SGO 756 MA, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

435

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 501 de 1983, sobre lesiones ha mandado citar a Mohamed Lahsen Hossain para que el próximo día 17 de junio comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

436

CEDULA DE NOTIFICACION

En juicio civil número 71 de 1982, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

"En Ceuta, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El señor don Pío Aguirre Zamorano, Juez de distrito habiendo visto por si los presentes autos, constitutivos de juicio civil seguido

entre partes; de la una, como demandante don Gabriel Ramos Gallego representado por la Procuradora doña Clotilde Barchilón y dirigido por el Letrado don Menahen Gabizón y de otra, como demandado don José Sandoni García vecino de Málaga, declarado en rebeldía en reclamación de 9.000 pesetas, y costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Pío Aguirre.—Rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su día.

Para notificar al demandado rebelde, firmo la presente en Ceuta, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

Impreso en...



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Agencia de Celta de Ahorro y Piedad



Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

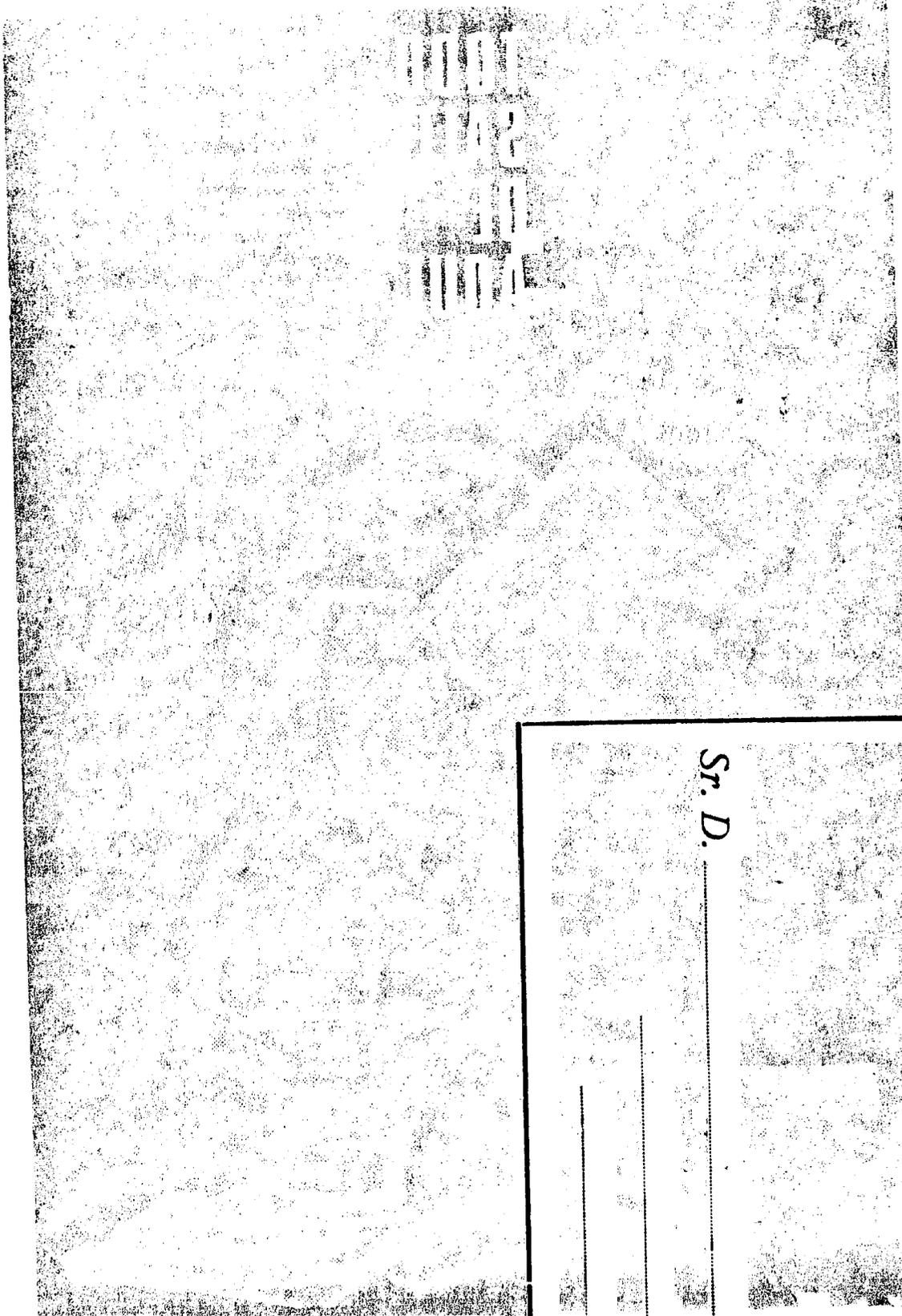


INSTITUTO BENEFICIO-SOCIAL



CALA CONFEDERADA

Institución Bénéficio-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

MONTE DE PÍEN
Agrupación Urbana
Agrupación Urbana
Agrupación Urbana
Agrupación Urbana
Agrupación Urbana

D. Gerónimo S. - Teléfono, 81-38-08
Sr. Felipe (Villa Jovis) - Tel. 81-39-71
Sr. Coronel García - Tel. 81-33-41
Sr. Gerónimo S. - Tel. 81-34-33
Teléfono 81-21-45 - 81-33-09 - 81-33-38

